



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de mayo de 1984.

Expediente N° 8.209/84.

RES. N° 137/84.

WISTO:

Lo informado por la profesora responsable de la cátedra de Adscripción Docente del Plan de Estudios para el Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física), con relación a alumnos que dieron cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 054/81 de esta Unidad Académica;

Que la presente disposición se realiza con arreglo a lo dispuesto en la Res. N° 33/77 y 330/80 de acuerdo a la autorización conferida en tal sentido por la Res. N° 009/82, del Rectorado de esta Casa de Estudios;

FOR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos Nos. 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener como promovida en la asignatura ADSCRIPCION DOCENTE del Plan de Estudios del Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física) de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a la Srta. MARIA INES // // // // DOMINGUEZ - L.U. N° 7734 y con la calificación de 6(seis) BUENO.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón , registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

FAC ES
EXACTAS
ddn.

L.c. ELVIO E. ALANIS
D.E. DE NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas